VETADA
Decreto N° 165
Fecha 07/2/84

CPDE. Expte.N°000.028/HCD-83
DESPACHO N°28-OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.-

O R D E N A N Z A N° 1046

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA:

1°) Construyase una Dársena para el estacionamiento de Vehículos en la acera correspondiente a la Iglesia de La Sagrada Familia, de la calle 148 e/13 y 14.-

2°) Las dimensiones de dicha dársena deberán ser tales que permitan el tránsito Vehicular entre los Automotores estacionados en la mano noreste de la mencionada artéria y los ubicados en la dársena a construír.-

3°) El Departamento Ejecutivo contemplará en el cálculo del Presupuesto para el año 1984, la partida correspondiente para la realización de la obra motivo de la presente.-

4°) Ordénese, Publíquese, dese al Registro General y cumplido, ARCHIVESE.-

Berazategui, 27 de Enero de 1984